
	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	



# INFORME ANUAL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (0618) CURSO 2024-2025

Elaborado y aprobado por la Comisión de Calidad del título  Fecha: 28-01-2025	Revisado y aprobado por la Comisión de calidad del Centro  Fecha: 30-01-2026	Revisado y Aprobado por la Junta de Centro  Fecha: 03-02-2026
Firma:  J. Inmaculada Sánchez Casado. Coordinadora de la CCT del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria	Firma:  María Jesús Fernández Sánchez Responsable del SAIC de la FEyP	Firma:  Mario Corrales Serrano Secretario Académico de la FEyP

Página 1 de 26

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

## Índice

1.	Datos identificativos de la titulación .....	3
2.	Indicadores del título .....	4
2.1.	Indicadores de demanda universitaria .....	5
2.1.1.	Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017).....	5
2.2.	Indicadores de resultados académicos.....	6
2.2.1.	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002) .....	6
2.2.2.	Tasa de abandono (OBIN_RA-001).....	7
2.2.3.	Tasa de graduación (OBIN_RA-004) .....	8
2.2.4.	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006).....	9
2.2.5.	Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN_RA-003).....	10
2.3.	Indicadores satisfacción de los usuarios.....	12
2.3.1.	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001) .....	12
2.3.2.	Satisfacción con la titulación .....	13
2.3.3.	Satisfacción con los recursos (OBIN_SU-007) .....	14
2.4.	Indicadores de proceso académico .....	15
2.4.1.	Personas egresadas (OBIN_PA-005).....	15
2.4.2.	Ratio de estudiantes por docente (OBIN_PA-010) .....	16
3.	Valoración del título (criterios y directrices).....	17
3.1.	Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.....	17
3.2.	Criterio 2. Información y transparencia.....	18
3.3.	Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.....	19
3.4.	Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia .....	19
3.5.	Criterio 5. Recursos para el aprendizaje .....	21
3.6.	Criterio 6. Resultados de aprendizaje .....	22
3.7.	Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso .....	23
4.	Reclamaciones.....	24
5.	Plan de mejoras .....	25
5.1.	Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior .....	25
5.2.	Plan de mejoras para el próximo curso .....	26

Código Seguro De Verificación	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
Observaciones		Página	2/26
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	



### 1. Datos identificativos de la titulación

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
Menciones/Especialidades	Especialidad en Artes; Especialidad en Economía y Empresa; Especialidad en Orientación Educativa; Especialidad en Tecnología
Número de créditos	60
Centro(s) donde se imparte	Facultad de Educación y Psicología
Nombre del Centro	Facultad de Educación y Psicología
Menciones / Especialidades que se imparten en el Centro	Especialidad en Artes; Especialidad en Economía y Empresa; Especialidad en Orientación Educativa; Especialidad en Tecnología
Modalidad(es) en la que se imparte el título en el Centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones / especialidades	Presencial
Curso de implantación y, si procede, curso de extinción	0618 (Vigente); Curso de implantación: 2009-10
Enlace web de la titulación	0618 (Vigente) <a href="https://educacion.unex.es/titulaciones/0618/#tab-presentation">https://educacion.unex.es/titulaciones/0618/#tab-presentation</a>
Enlace web de la Comisión de Calidad del Título	<a href="https://educacion.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/">https://educacion.unex.es/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/</a>
Coordinadora de la Comisión de Calidad del Título	MARÍA JOSEFA INMACULADA SÁNCHEZ CASADO
Plazas de nuevo ingreso (ofertadas) (Memoria verificada)	0618 (Vigente): 120

Página 3 de 26

Código Seguro De Verificación	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
Observaciones		Página	3/26
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FeYP_D001_mfs</b>	

## 2. Indicadores del título

Se presentan en esta sección los datos relativos a los siguientes indicadores:

Demanda	Resultados	Satisfacción	Proceso académico
Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN_DU-017)	Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002)	Satisfacción con la actuación docente (OBIN_SU-001)	Personas egresadas (OBIN_PA-005)
	Tasa de abandono (OBIN_RA-001)	Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN_SU-004)	Ratio de estudiante por docente (OBIN_PA-010)
	Tasa de graduación (OBIN_RA-004)	Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN_SU-005)	
	Tasa de eficiencia (OBIN_RA-006)	Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN_SU-006)	
	Tasa de éxito (OBIN_RA-003)	Satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos (OBIN_SU-007)	

La definición y el cálculo de cada indicador está detallada en el Catálogo de indicadores de la UEx. La relación completa de indicadores universitarios (por plan de estudios de cada centro, por departamentos y por asignaturas) se puede consultar en el [Observatorio de Indicadores de la UEx<sup>1</sup>](#).

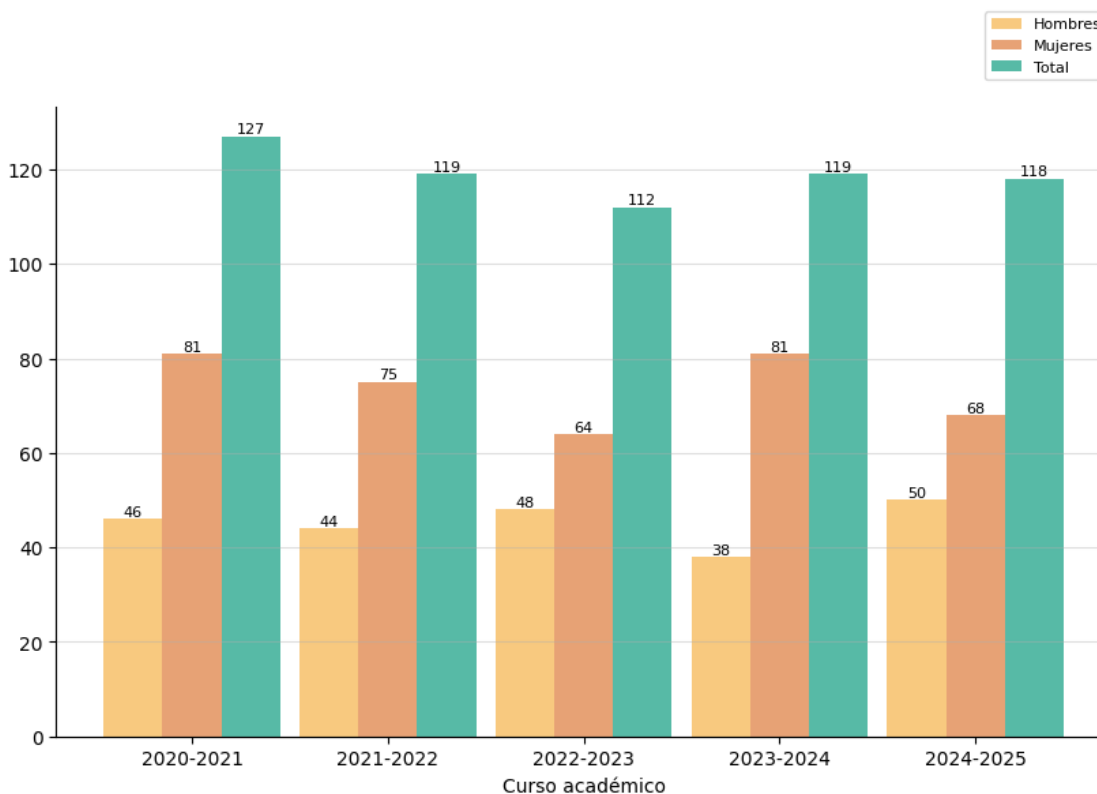
<sup>1</sup> <https://utec.unex.es/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 2.1. Indicadores de demanda universitaria

### 2.1.1. Personas matriculadas de nuevo ingreso en primer curso (OBIN\_DU-017)



#### Reflexión sobre el indicador

En términos generales, la matrícula en este posgrado habilitante para una profesión regulada es satisfactoria.



Es habitual que exista lista de espera en casi todas las especialidades, lo que refleja un interés sostenido por el título. En el curso anterior quedó una plaza vacante, mientras que en el curso 2024-2025 han quedado dos plazas sin cubrir, sin que ello altere la tendencia general de alta demanda del máster.

Aunque la feminización de este posgrado es evidente, con 68 mujeres matriculadas frente a 50 hombres, la diferencia de 18 estudiantes constituye la segunda menor observada en los cinco cursos representados en el gráfico, únicamente superada en el curso 2022-2023, en el que la diferencia fue de 16 discentes.

Este dato apunta a una ligera reducción de la brecha de género en el acceso al título, manteniéndose, no obstante, el predominio femenino.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

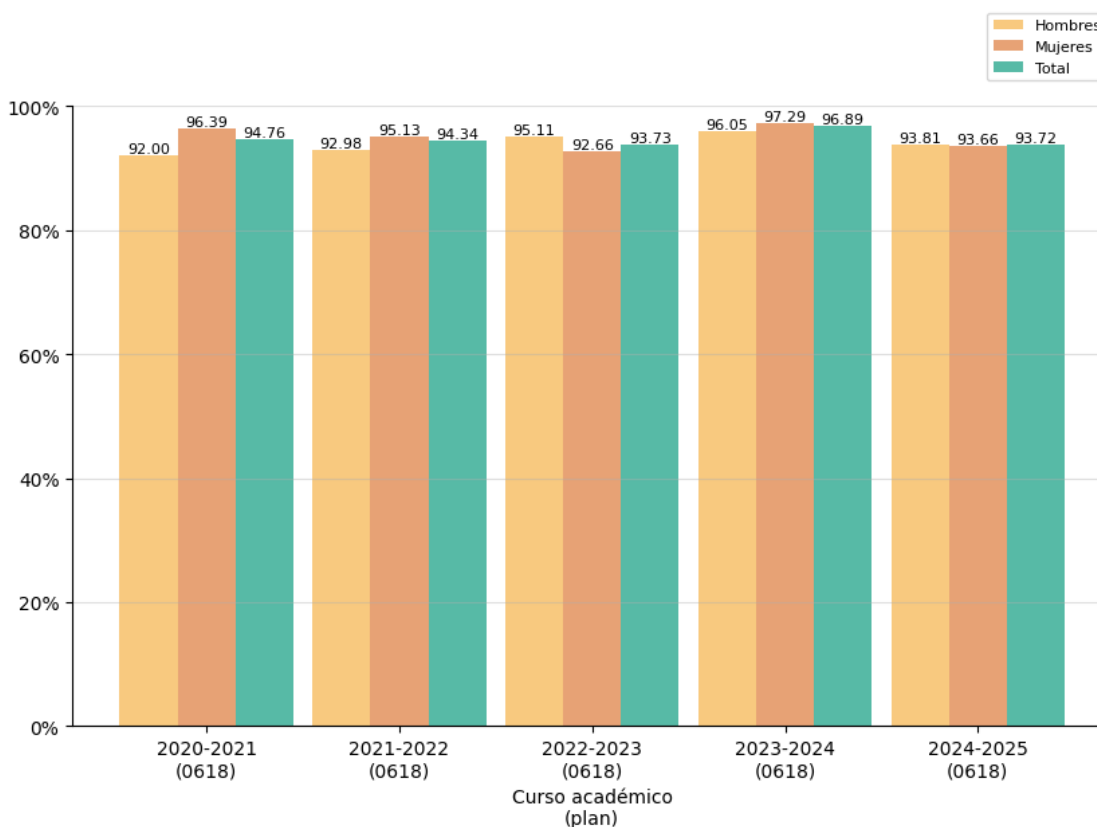


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

## 2.2. Indicadores de resultados académicos

### 2.2.1. Tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002)

La tasa de rendimiento (OBIN\_RA-002) es el porcentaje entre el número total de créditos aprobados y el número de créditos matriculados en un curso académico.



### Reflexión sobre el indicador



En el curso 2024-2025, la tasa de rendimiento ha experimentado un ligero descenso respecto al curso anterior, pasando del 96,89 % al 93,72 %, lo que supone una reducción de 3,17 puntos porcentuales. Este valor se sitúa en un nivel prácticamente idéntico al registrado en el curso 2022-2023, manteniéndose dentro de los rangos habituales observados en la serie temporal representada en el gráfico.

En cuanto a la distribución por sexo, los resultados obtenidos por mujeres y hombres apenas presentan diferencias, con una variación de tan solo 0,15 puntos porcentuales a favor del grupo de varones.

Asimismo, el porcentaje de rendimiento alcanzado supera en 3,72 puntos porcentuales el valor previsto en la Memoria del Título, que se sitúa en el 90 %, lo que pone de manifiesto el adecuado aprovechamiento académico del alumnado del MUFPEs.

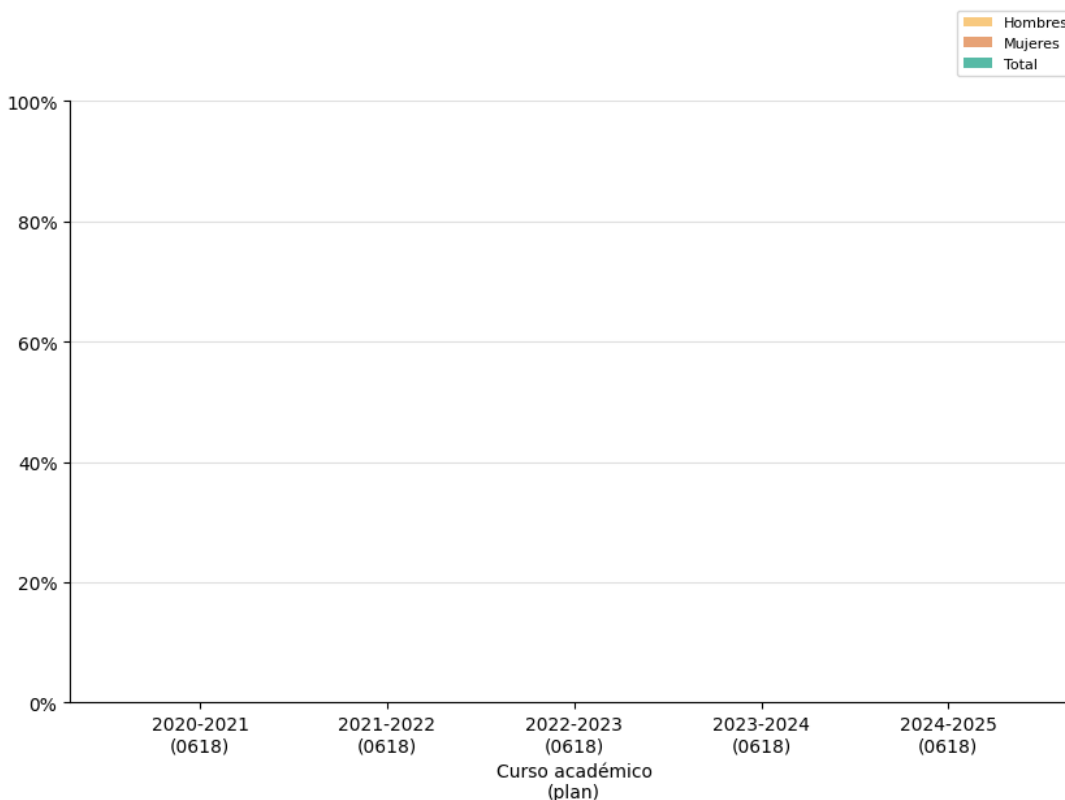
<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FEyP_D001_mfs</b>	

### 2.2.2. Tasa de abandono (OBIN\_RA-001)

La tasa de abandono es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso objeto de análisis ni en el anterior (es decir, que no se han matriculado en los dos últimos cursos).



#### Reflexión sobre el indicador

La tasa de abandono del MUFPEs se mantiene en valores nulos en el curso 2024-2025, al igual que en los cursos anteriores recogidos en el gráfico. Este comportamiento confirma una tendencia estable de ausencia de abandono.

El resultado adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que la Memoria Verificada del título establece una tasa de abandono prevista del 5 %, situándose los valores reales claramente por debajo de dicho umbral.

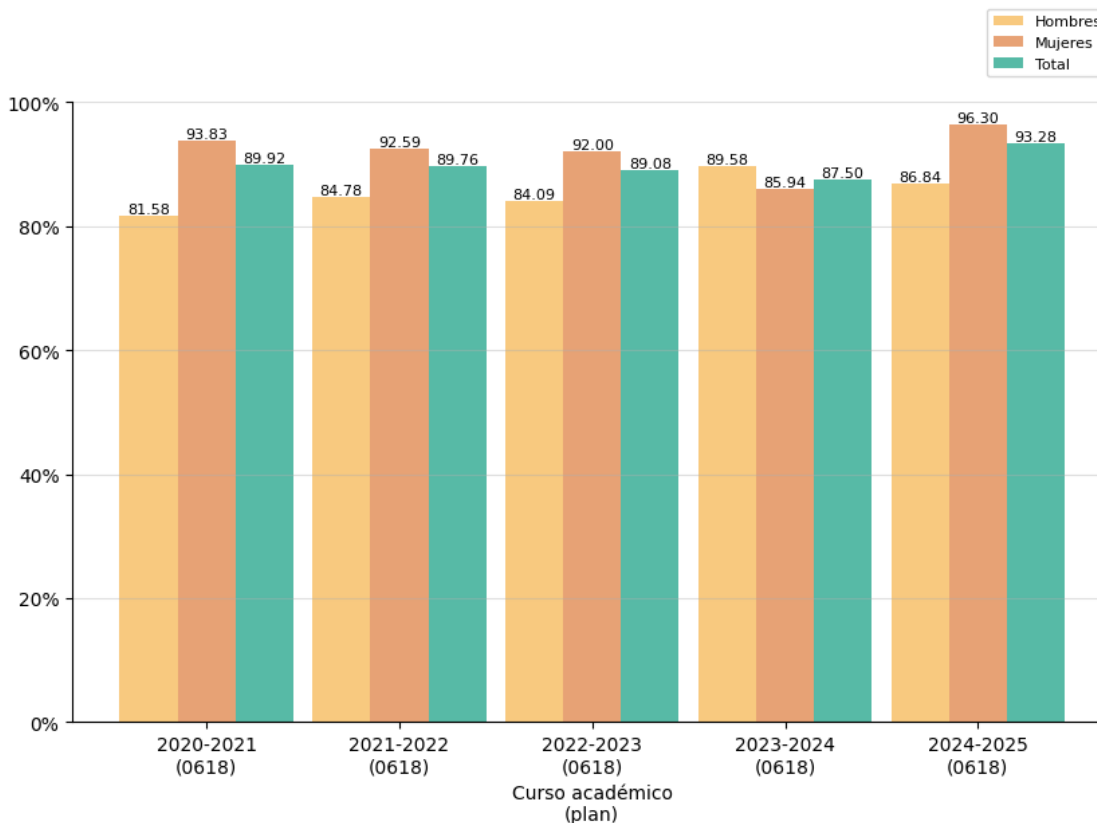
La inexistencia de abandono puede interpretarse en el contexto de un máster habilitante para una profesión regulada, al que el alumnado accede con un perfil académico definido y un elevado grado de motivación, orientado al ejercicio profesional en el ámbito de la educación secundaria, principalmente en el sector público. La elevada demanda de docentes en prácticamente todas las comunidades autónomas, incluida la extremeña, actúa como un claro factor de motivación, contribuyendo a que no se produzcan abandonos una vez que el estudiante ha sido admitido en estos estudios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 2.2.3. Tasa de graduación (OBIN\_RA-004)

La tasa de graduación es el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que finalizan sus estudios antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización más un año.



#### Reflexión sobre el indicador

La tasa de graduación en el curso 2024-2025 (93,28%) alcanza el valor más elevado de los periodos representados en el gráfico analizado.



Este resultado supera en 3,28 puntos porcentuales al nivel establecido en la Memoria Verificada del título, que prevé una tasa del 90 %.

Al igual que ocurre en tres de los otros cuatro cursos analizados, el resultado obtenido por las mujeres es superior al obtenido por el grupo de hombres, suponiendo en esta ocasión una diferencia porcentual de 9,46 puntos.

La tasa de graduación debe interpretarse teniendo en cuenta las características propias del MUFPEs, que exige la superación de todas las asignaturas y la defensa del Trabajo Fin de Máster para la obtención del título. En este sentido, los resultados obtenidos indican que la mayoría del alumnado completa el máster dentro del periodo previsto.

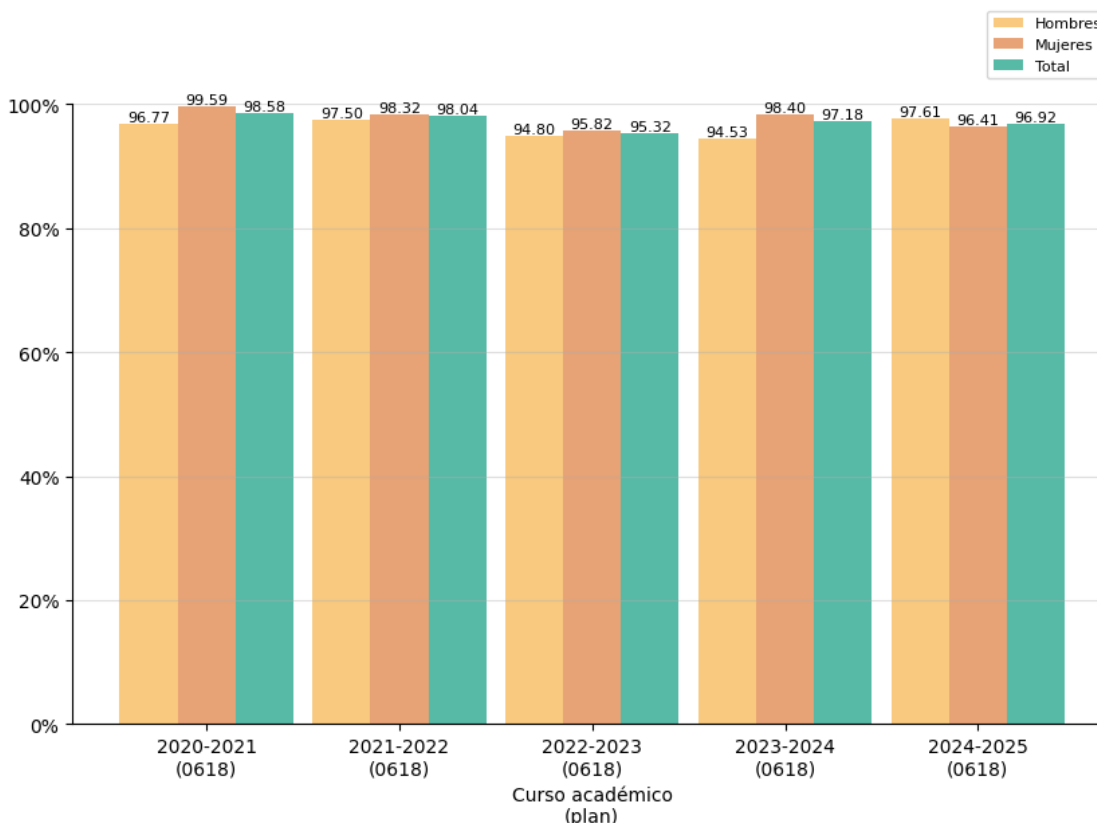
<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>		
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FEyP_D001_mfs</b>	

#### 2.2.4. Tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006)

La tasa de eficiencia (OBIN\_RA-006) indica la efectividad del alumnado que termina sus estudios, así como el grado de complejidad que puede tener la Titulación.



#### Reflexión sobre el indicador

La tasa de eficiencia total en el curso 2024-2025 se sitúa en el 96,92 %, lo que supone un descenso de 0,26 puntos porcentuales respecto al curso anterior, en el que se alcanzó un valor del 97,18 %, tal como se observa en el gráfico.



A pesar de esta ligera disminución, el valor registrado continúa situándose por encima del nivel previsto en la Memoria Verificada del título, que establece una tasa de eficiencia del 90 %.

Atendiendo a la distribución por sexo, la tasa de eficiencia del grupo de hombres (97,61 %) es superior a la del grupo de mujeres (96,41 %), con una diferencia de 1,20 puntos porcentuales entre ambos.

La elevada tasa de eficiencia debe interpretarse teniendo en cuenta las características propias del MUFPS: un posgrado con un perfil muy definido, de un único curso académico de duración, con una estructura claramente definida y una exigencia académica media, lo que favorece un aprovechamiento óptimo de los estudios por parte del alumnado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

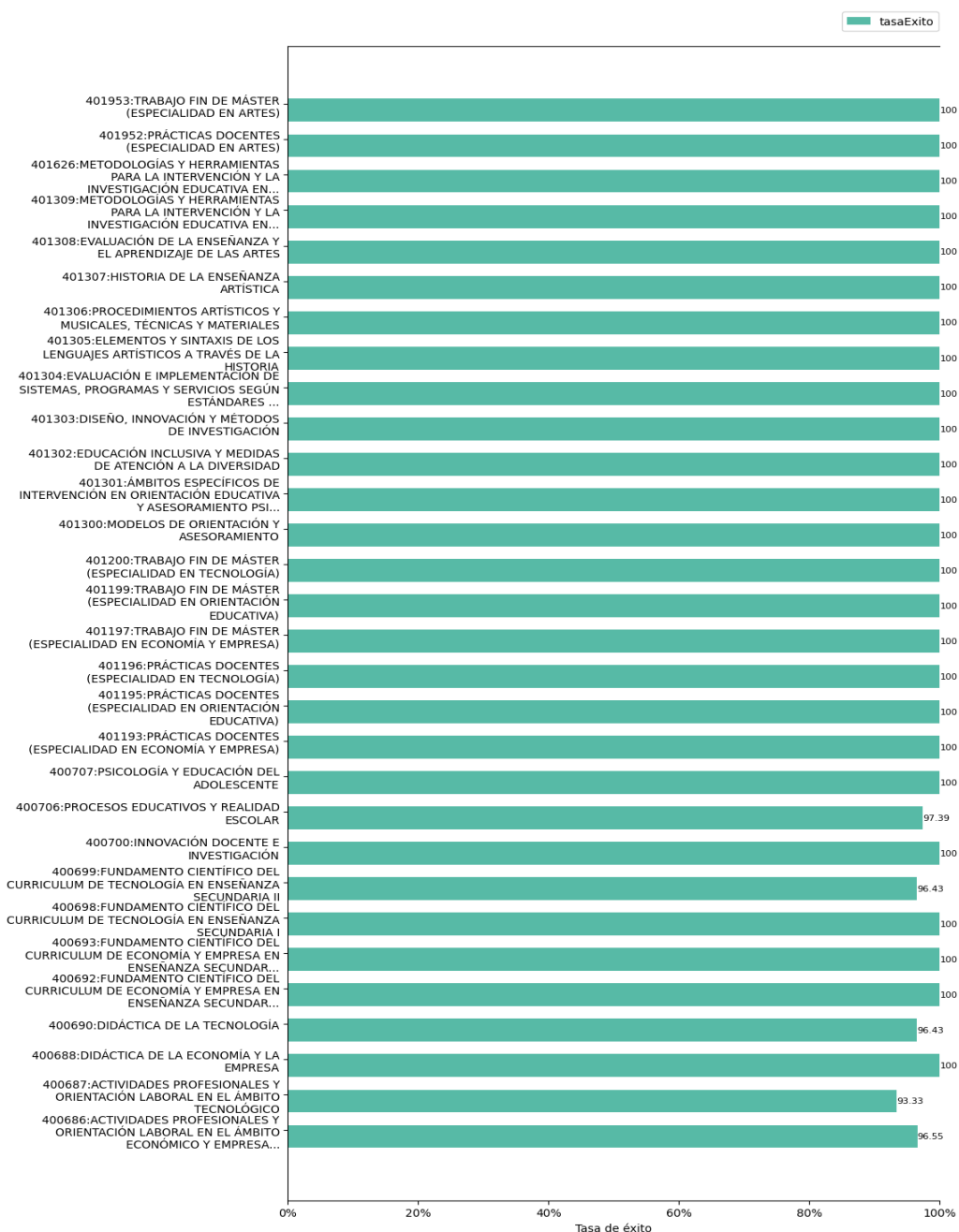


	<b>INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>		
	<b>Curso: 2024-2025</b>	<b>PR/SO005_FeYP_D001_mfs</b>	

### 2.2.5. Tasas de éxito por curso y asignaturas (OBIN\_RA-003)

Tasa de éxito de las asignaturas de 1º. Curso 2024-2025.



Plan 0618



Página 10 de 26

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### Reflexión sobre el indicador

La tasa de éxito en el curso 2024-2025 es del 100 % en la mayor parte de las asignaturas del MUFPEs. Únicamente cinco asignaturas presentan un porcentaje inferior al 100 %, si bien en todos los casos las tasas se mantienen en niveles elevados, por encima del 90 %.

En concreto, las asignaturas con tasas de éxito inferiores al 100 % son: *Procesos educativos y realidad escolar* (97,39 %), *Fundamento científico del currículo de Tecnología en Enseñanza Secundaria II* (96,43 %), *Didáctica de la Tecnología* (96,43 %), *Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito tecnológico* (93,33 %) y *Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito económico-empresarial* (96,55 %).

De estas cinco asignaturas, tres corresponden a la especialidad de Tecnología, una a la especialidad de Economía y Empresa y la quinta es una asignatura común. Este comportamiento refleja una ligera bajada en la especialidad de Tecnología respecto al curso anterior, si bien los resultados globales continúan siendo muy satisfactorios y no se aprecian incidencias relevantes en el desarrollo académico del título.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 2.3. Indicadores satisfacción de los usuarios

Los indicadores de satisfacción de los usuarios (estudiantes, docentes y personal técnico, de gestión y de administración y servicios) se miden con distinta periodicidad: algunos se miden anualmente y otros bienalmente.

#### 2.3.1. Satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001)

La satisfacción con la actuación docente (OBIN\_SU-001) indica la media de satisfacción percibida por el alumnado en cuanto a la actuación docente del profesorado de la Universidad de Extremadura. El valor del indicador se presenta diferenciando los resultados de acuerdo al sexo del docente evaluado.

La escala de medida es 0-10.





#### .Reflexión sobre el indicador

El gráfico no recoge los datos correspondientes al curso 2024-2025.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

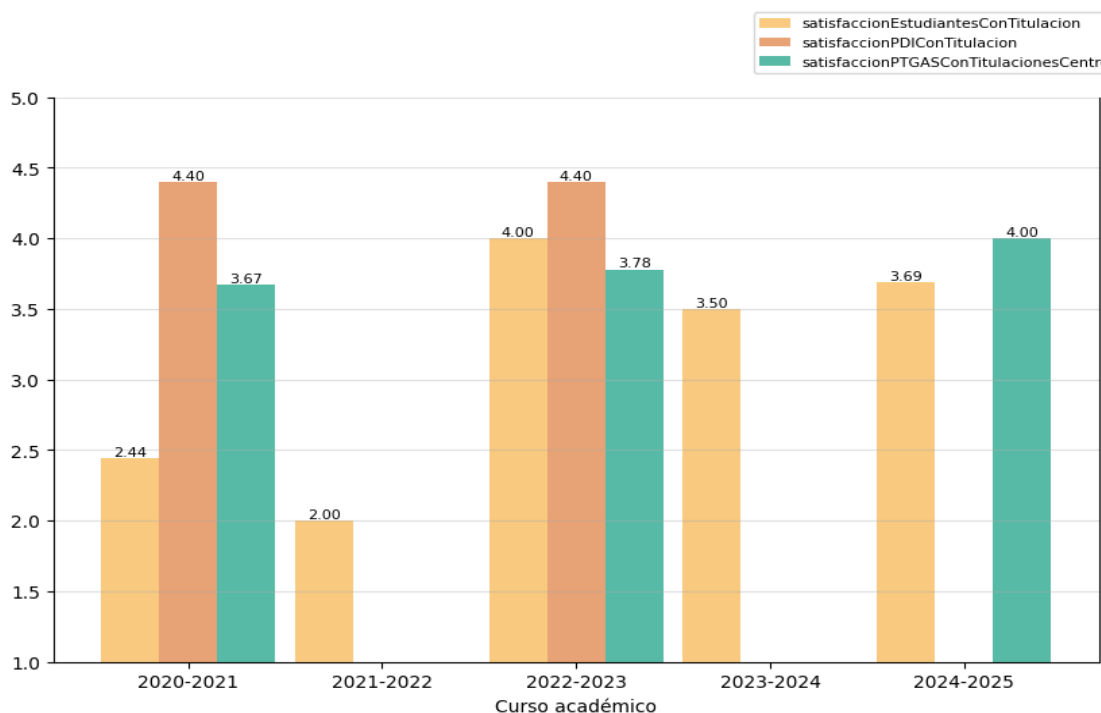


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 2.3.2. Satisfacción con la titulación

Se presentan a continuación los indicadores de satisfacción con la titulación de los tres colectivos implicados. La escala de medida es 1-5:

- Satisfacción del alumnado con la titulación (OBIN\_SU-004).
- Satisfacción del PDI con la titulación (OBIN\_SU-005). El indicador se mide con una temporalidad bienal.
- Satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones del centro (OBIN\_SU-006). El indicador se mide con una temporalidad bienal.



#### Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del alumnado con la titulación en el curso 2024-2025 alcanza un valor medio de 3,69 sobre 5, lo que supone una mejora de 0,19 puntos respecto al curso anterior (3,50) y confirma la tendencia ascendente observada desde el curso 2021-2022, en el que se registró el valor más bajo de la serie (2,00). No obstante, el resultado obtenido se sitúa por debajo del máximo alcanzado en el curso 2022-2023 (4,00).

En cuanto al personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), la satisfacción con la titulación se sitúa en 4,00, el valor más elevado de la serie analizada, mejorando en 0,22 puntos el resultado registrado en el curso 2022-2023 (3,78).

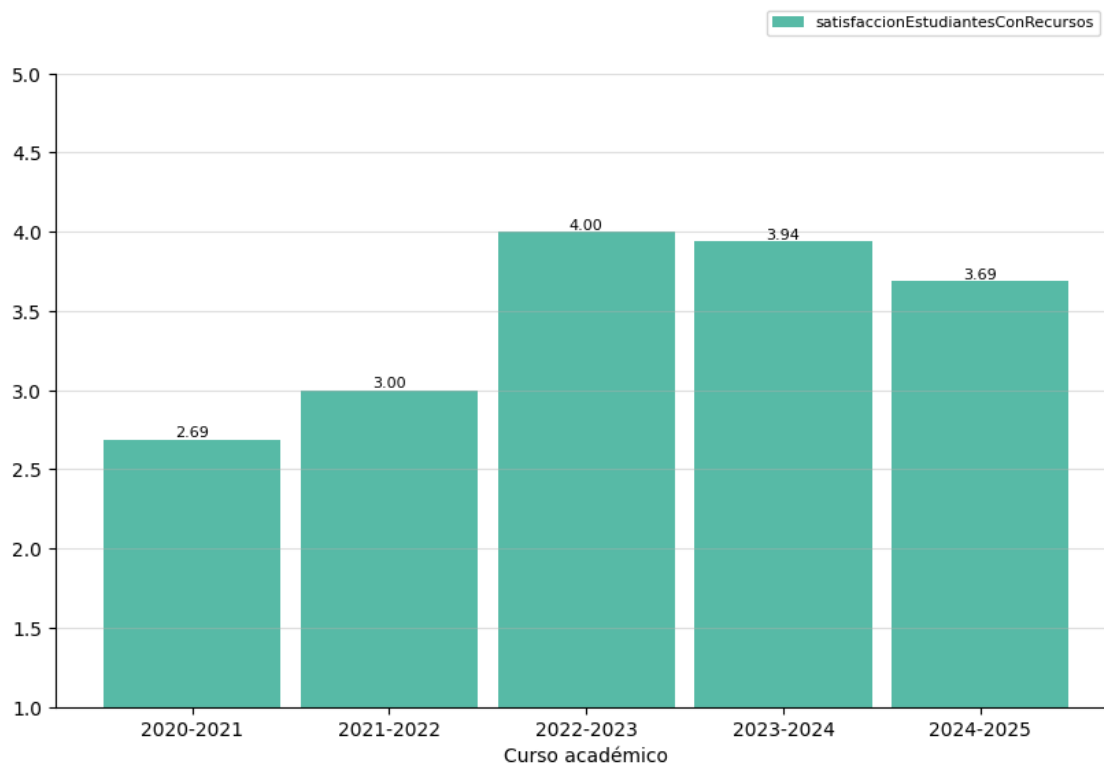
Respecto al profesorado, el último dato disponible corresponde al curso 2022-2023, con un nivel de satisfacción de 4,40, manteniéndose en valores elevados y estables en la serie histórica, si bien no se dispone de información correspondiente al curso 2024-2025 ni del curso inmediatamente anterior.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 2.3.3. Satisfacción con los recursos (OBIN\_SU-007)

El indicador refleja la satisfacción de los recién titulados con las instalaciones y los recursos. La escala de medida es 1-5.





#### Reflexión sobre el indicador

La satisfacción del alumnado con los recursos en el curso 2024-2025 alcanza un valor medio de 3,69 sobre 5. Este resultado supone un descenso de 0,25 puntos respecto al curso anterior (3,94) y de 0,31 puntos en relación con el máximo de la serie, registrado en el curso 2022-2023 (4,00).

A pesar de esta disminución, el valor obtenido se mantiene claramente por encima de los registrados en los cursos 2020-2021 (2,69) y 2021-2022 (3,00), lo que confirma una mejora sostenida, a medio plazo, en la percepción del alumnado respecto a los recursos disponibles.

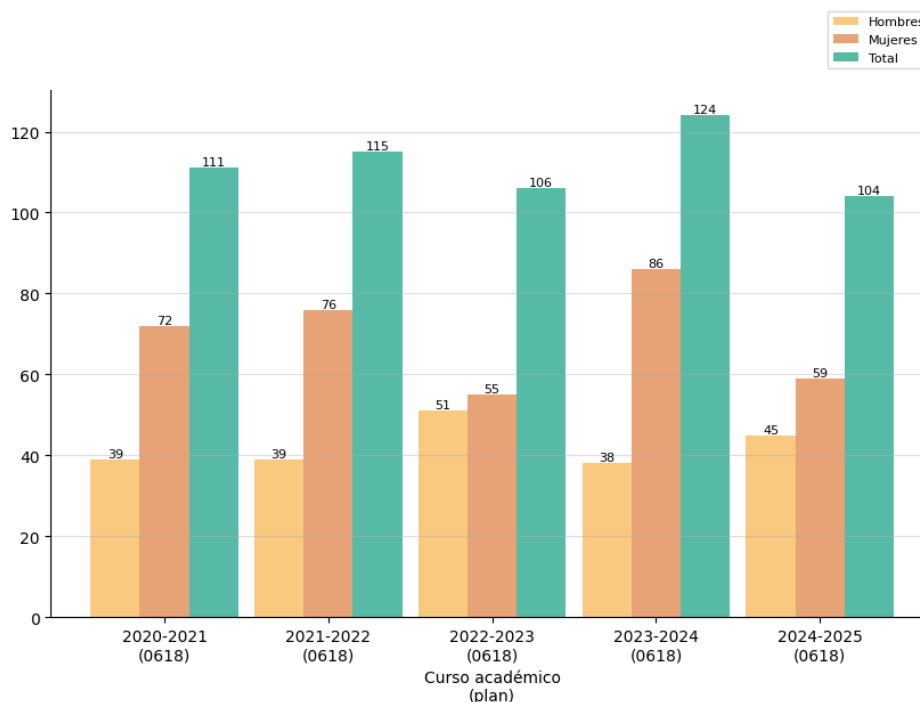
<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

## 2.4. Indicadores de proceso académico

### 2.4.1. Personas egresadas (OBIN\_PA-005)



#### Reflexión sobre el indicador

Para valorar este indicador conviene tener en cuenta, además, los datos e indicadores del [Informe de inserción laboral y del Estudio de satisfacción de las personas empleadoras<sup>2</sup>](#), ambos elaborados por la UTEC.

En el curso 2024-2025 se han registrado 104 personas egresadas del MUFPEs, de las cuales 45 son hombres y 59 mujeres. Este valor supone un descenso de 20 egresados respecto al curso anterior (124) y de 2 egresados en comparación con el curso 2022-2023 (106) y se sitúa como el valor más bajo de la serie analizada. A pesar de esta reducción, el número total de personas egresadas se mantiene en un rango similar al de los restantes cursos observados, como el 2020-2021 (111) y 2022-2023 (106), sin que se observe una ruptura notable en la tendencia general.

Atendiendo a la distribución por sexo, continúa el predominio de mujeres entre las personas egresadas, con una diferencia de 14 mujeres más que hombres en el curso 2024-2025.



El informe de inserción laboral no recoge datos del curso 2024-2025.

En el Estudio de Satisfacción de las personas empleadoras se ha podido constatar que el grado de satisfacción general de las empresas y organizaciones empleadoras con los alumnos que obtienen su título académico en UEx es alto, existiendo una mayor satisfacción respecto a los universitarios que se encuentran realizando un máster que con la de aquellos universitarios que se encuentran matriculados en un grado.

<sup>2</sup> <https://utec.unex.es/funciones/insercion-laboral/>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

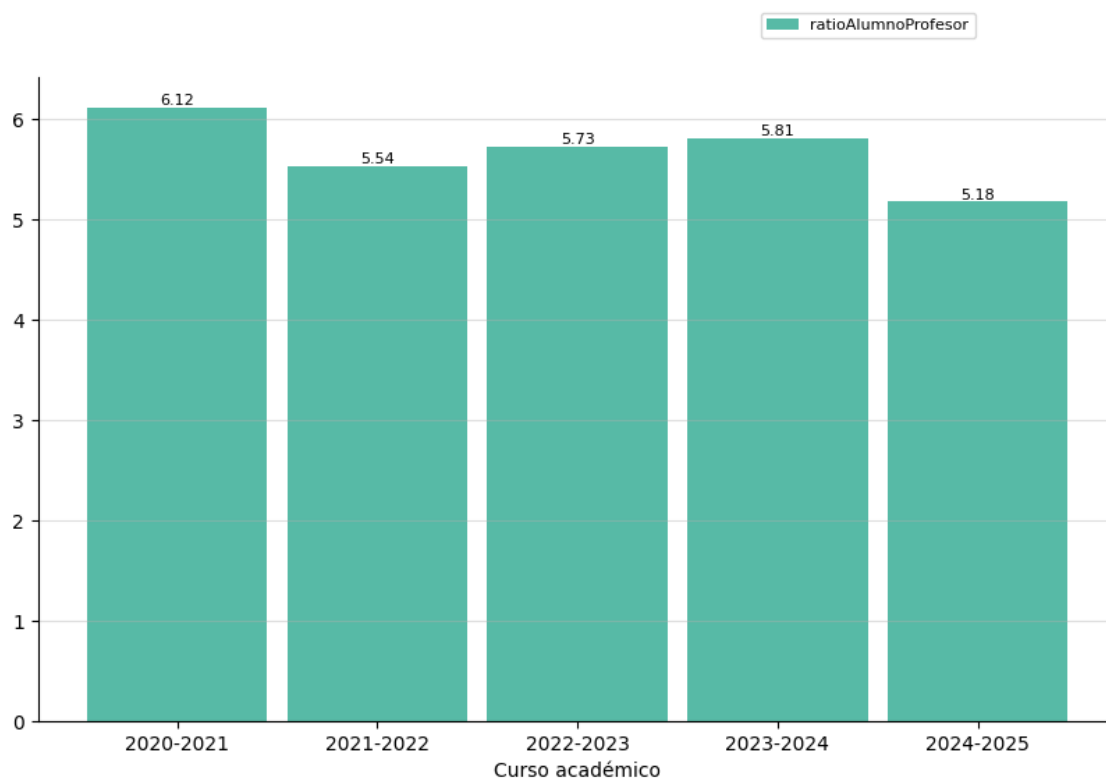


	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

#### 2.4.2. Ratio de estudiantes por docente (OBIN\_PA-010)

Este indicador muestra el número de estudiantes por docente en cada titulación, sin embargo, los datos se presentan de forma independiente para cada plan del título.

#### Plan 0618



#### Reflexión sobre el indicador



La ratio de estudiantes por docente en el curso 2024-2025 se sitúa en 5,18, lo que supone un descenso de 0,63 puntos respecto al curso anterior (5,81). Este valor es el más bajo de la serie analizada, mejorando también los registros de los cursos 2022-2023 (5,73) y 2021-2022 (5,54).

Este descenso rompe la leve tendencia ascendente observada en los dos cursos anteriores, en los que la ratio había aumentado 0,19 puntos entre 2021-2022 y 2022-2023, y 0,08 puntos entre 2022-2023 y 2023-2024.

A pesar de ser un título presencial, en algunas asignaturas muchos estudiantes optan por la modalidad de evaluación global, lo que reduce la ratio de 30 estudiantes en las asignaturas específicas de cada especialidad de forma considerable.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 3. Valoración del título (criterios y directrices)

#### 3.1. Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
1.1. La implantación de los diferentes módulos/materias/asignaturas, los centros y modalidades del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada o sus posteriores modificaciones.	X	
1.2. El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico.	X	
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	X	
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.	X	
1.5. La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada.	X	
1.6. En su caso, la inclusión de mención dual, la incorporación de estructuras curriculares específicas y de innovación docente, o de programas académicos con recorridos sucesivos, se han desarrollado de forma adecuada y de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada.	No procede	No procede

#### Reflexión sobre el desarrollo y despliegue del plan de estudios

<p>La oferta de plazas de nuevo ingreso se mantiene estable, con 30 estudiantes por cada una de las cuatro especialidades impartidas en la Facultad de Educación y Psicología.</p> <p>Con el objetivo de mejorar la coordinación docente del título, se ha incorporado la agenda del estudiante, herramienta ya implantada en todos los títulos de la Facultad. Tanto la coordinación vertical como la horizontal continúan potenciándose, si bien la falta de una completa estabilización de la plantilla docente sigue dificultando las sustituciones de última hora y condiciona este ámbito de la coordinación académica.</p> <p>Por otra parte, la coordinación intercentro en la gestión de los reconocimientos de créditos y en la aplicación de la nueva normativa asociada puede constituir una herramienta relevante, cuyo impacto deberá ser objeto de seguimiento y análisis en los próximos cursos.</p> <p>En relación con la mención dual, la Memoria del Título oficial a nivel nacional no contempla, en su configuración actual, otros recorridos, estructuras o programas específicos de innovación docente, dado que se trata de un posgrado habilitante para el ejercicio de una profesión regulada.</p>
--

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 3.2. Criterio 2. Información y transparencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
2.1. Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre el carácter oficial del mismo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.	X	
2.2. Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.	X	

#### Reflexión sobre la información y transparencia

El título cumple adecuadamente los requisitos relativos a la información y la transparencia. La información sobre el carácter oficial del MUFPEs, su estructura, desarrollo y resultados se encuentra publicada en el enlace específico del título en la página web de la Facultad de Educación y Psicología. La actualización de dicha información sigue los mismos procedimientos establecidos para el conjunto de los estudios de posgrado del Centro e incluye, entre otros aspectos, los calendarios de defensa de los Trabajos Fin de Máster, los protocolos de solicitud y desarrollo de las prácticas docentes, la asignación de tutores y directores de TFM, la composición de tribunales y la presentación de la documentación académica correspondiente, en coordinación con los distintos Vicerrectorados y con la Secretaría del Centro. En este sentido, se continúa trabajando de forma permanente en la mejora de estos procesos, con el objetivo de garantizar que la información publicada sea clara, accesible y actualizada en todo momento.

En relación con el acceso del estudiantado a la información, cabe señalar que toda la información relevante del título se encuentra disponible en la pestaña específica del MUFPEs en la web del Centro, así como a través de comunicaciones periódicas remitidas por correo electrónico desde el Vicedecanato correspondiente.



Asimismo, el estudiantado dispone de un acompañamiento personalizado, que se ofrece mediante atención telefónica, correo electrónico o atención presencial en el despacho de la Coordinación del MUFPEs, así como mediante reuniones por videoconferencia a lo largo de todo el curso académico, incluso con anterioridad al proceso de matriculación. Es destacable que este asesoramiento se presta no solo a estudiantes ya matriculados, sino también a personas interesadas en el título que aún no han formalizado su matrícula, siendo esta una demanda que se mantiene de forma continuada a lo largo del curso académico.

Por otra parte, para el estudiantado matriculado se desarrollan diversas charlas informativas en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro. Entre ellas, destaca la jornada de bienvenida, en la que participan la Coordinación del MUFPEs, el Vicedecanato de Prácticas, el Decanato y el profesorado del título, especialmente el responsable de las asignaturas que inician su docencia presencial tras dicha sesión. Asimismo, se organizan sesiones informativas puntuales sobre la planificación y organización de las enseñanzas, a demanda del estudiantado y adaptadas a las distintas especialidades, a las prácticas docentes o al Trabajo Fin de Máster.

Finalmente, en todas estas actuaciones se pone especial énfasis en los resultados de aprendizaje del título, dada la estrecha vinculación del MUFPEs con la realidad educativa de los centros de educación secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
Observaciones		Página	18/26
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 3.3. Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
3.1. La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.	X	

#### Reflexión sobre la garantía de calidad, revisión y mejora



<p>Los procedimientos establecidos para la revisión y mejora del título tienen como finalidad la mejora continua, con el objetivo de ajustarse a la realidad y a las demandas de cada curso académico. La información disponible es analizada a través de los mecanismos implantados en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, lo que permite identificar posibles áreas de mejora y adaptar los procedimientos a nuevas situaciones y demandas, incluidas las de carácter tecnológico.</p> <p>No obstante, la aplicación homogénea de estas mejoras en todos los procesos del Centro presenta ciertas dificultades derivadas de la complejidad organizativa de la Facultad de Educación y Psicología que, con sus tres grados y 5 posgrados, es el centro con mayor número de estudiantes de la Universidad de Extremadura.</p> <p>En este contexto, algunos estudiantes manifiestan la dificultad de entregar el Informe de Prácticas y defender el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria de junio. Esta circunstancia está vinculada a la propia naturaleza del título, ya que el TFM se basa en el análisis de una intervención docente desarrollada durante el periodo de prácticas en centros de educación secundaria, lo que requiere la finalización previa de la memoria de prácticas. La existencia de varias convocatorias de defensa contribuye, no obstante, a flexibilizar los plazos y a facilitar la adaptación a las distintas dinámicas de los posgrados impartidos en el Centro.</p> <p>Todo ello pone de manifiesto el elevado nivel de organización y coordinación que exige este título, tanto en relación con los otros posgrados ofertados en la Facultad como con los impartidos en otros centros de la Universidad.</p>
--

### 3.4. Criterio 4. Personal académico y personal de apoyo a la docencia

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
4.1. El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características, al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.	X	
4.2. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.	X	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### Reflexión sobre el personal académico y personal de apoyo a la docencia

El personal académico vinculado al MUFPEs es suficiente y adecuado a las características del título y al número de estudiantes matriculados, ajustándose a lo establecido en la Memoria Verificada.



En las asignaturas específicas de cada especialidad, el alumnado valora muy positivamente la experiencia como docente de Educación Secundaria de parte del profesorado del Máster.

En relación con las prácticas externas, se continúa realizando un seguimiento del sistema de gestión de prácticas en coordinación con la Junta de Extremadura. En este contexto, se considera conveniente seguir analizando la participación del profesorado de los centros de educación secundaria que acoge al alumnado del MUFPEs, especialmente en lo relativo a su carga lectiva. En algunos casos, particularmente en enseñanzas de Formación Profesional, el profesorado asignado puede impartir un número reducido de horas lectivas durante el periodo de prácticas (marzo-mayo), debido a la salida del alumnado de los ciclos formativos a las empresas (FP DUAL), lo que condiciona el desarrollo de las prácticas. Debería establecerse como requisito que el profesorado que acoge alumnado tenga una carga lectiva no inferior al 90% de su horario durante el periodo de realización del Prácticum.

Por lo que respecta al personal de apoyo a la docencia y a la gestión del título, la Comisión de Calidad del MUFPEs recibe el mismo apoyo administrativo por parte de la Secretaría del Centro que el resto de titulaciones impartidas en la Facultad. Este apoyo permite el adecuado funcionamiento de los procesos académicos y de calidad, si bien sería deseable contar con una mayor disponibilidad de tiempo dedicada a tareas específicas vinculadas al seguimiento y mejora del título.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 3.5. Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
5.1. Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título.	x	
5.2. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiantado una vez matriculados, se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	x	
5.3. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	x	

### Reflexión sobre los recursos para el aprendizaje

Los recursos materiales disponibles para el desarrollo del MUFPEs se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas en el título. Las aulas y su equipamiento permiten atender adecuadamente a los 30 estudiantes de cada especialidad, garantizando el correcto desarrollo de la docencia presencial.



En relación con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, el alumnado dispone de los recursos integrados en el Plan de Acción Tutorial (PAT) del Centro, entre los que se incluye la Oficina Virtual "Aquí se orienta". Estos servicios permiten atender consultas relacionadas con la orientación académica y profesional, incluso con carácter previo a la formalización de la matrícula, facilitando el proceso de incorporación y seguimiento del título.

Por lo que respecta a las prácticas externas, estas se planifican y desarrollan conforme a lo establecido en la Memoria Verificada del título y resultan adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Al tratarse de un título presencial, se realizan íntegramente en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con el calendario escolar vigente y con la normativa autonómica.

En cuanto a las prácticas extracurriculares, su demanda continúa siendo reducida, circunstancia que se explica por la propia estructura del máster, con una carga lectiva de 60 créditos concentrados en un único curso académico, así como la alta demanda de docentes en el momento actual, aspectos que impulsan al alumnado a priorizar la finalización de sus estudios para facilitar su incorporación al mundo laboral en el siguiente curso académico. Asimismo, la vinculación de las prácticas al sistema educativo extremeño y a los requisitos administrativos asociados contribuye a esta situación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	21/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQ0csXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 3.6. Criterio 6. Resultados de aprendizaje

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
6.1. Adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación para que el estudiantado pueda alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación y en las materias/asignaturas, incluidos los trabajos fin de titulación.	X	
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.	X	



### Reflexión sobre los resultados de aprendizaje

Las actividades formativas del MUFPEs, junto con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, se consideran adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación. Igualmente, se adecúan al nivel establecido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), en consonancia con el carácter habilitante del título y con las competencias profesionales que se pretenden adquirir.

No obstante, y como reflexión de mejora, se considera que una ampliación del periodo de prácticas docentes, actualmente fijado en 12 créditos, podría contribuir a reforzar aún más la adquisición de los resultados de aprendizaje, especialmente en lo relativo a la aplicación práctica de los conocimientos en contextos reales de enseñanza. Esta propuesta de mejora surge de la evaluación realizada cada año por el alumnado del MUFPEs al finalizar la fase de prácticas en centros educativos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

### 3.7. Criterio 7. Indicadores de rendimiento y egreso

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente
7.1. Las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo y, en su caso, establecen las acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.	X	
7.2. Los perfiles de egreso definidos y su despliegue en el plan de estudios mantienen su relevancia y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.	X	
7.3. Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y personas egresadas del título.	X	

### Reflexión sobre los indicadores de rendimiento y egreso



La Comisión de Calidad del Título realiza un seguimiento periódico de los principales indicadores de rendimiento del MUFPEs, analizando sus resultados y evolución a lo largo de los cursos académicos. Este análisis permite identificar aspectos de mejora y valorar, cuando procede, la adopción de medidas dirigidas a optimizar la formación del estudiantado.

Los perfiles de egreso definidos continúan siendo pertinentes y se mantienen alineados con las exigencias del ámbito académico y profesional al que se dirige el máster. No obstante, se considera conveniente seguir reflexionando sobre dichos perfiles, tanto en relación con el contexto educativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura como con otras comunidades.

En relación con la empleabilidad y la inserción laboral, los resultados del MUFPEs se encuentran estrechamente vinculados a la oferta de empleo público en educación secundaria, que constituye el principal referente profesional del título. Asimismo, se constata que parte del alumnado encuentra oportunidades laborales en otras comunidades autónomas y se considera oportuno mantenerse atentos a la evolución del mercado laboral, incluyendo posibles salidas profesionales en centros concertados y privados, especialmente en el ámbito de la Formación Profesional.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

#### 4. Reclamaciones

Reclamaciones sobre las calificaciones presentadas en el curso académico, de acuerdo con lo establecido en la normativa de evaluación vigente.



Número de reclamación	Carácter de la reclamación	Resolución		
		Confirmación de la calificación	Corrección de la calificación	Nueva evaluación
1				
2				
3				
...				

#### Valoración global de las reclamaciones presentadas

La Comisión de Calidad del Título no tiene recogida ninguna reclamación al respecto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	24/26
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	



## 5. Plan de mejoras

### 5.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Coordinación más eficiente con todas las unidades implicadas y transparencia de los procesos	X			Publicación de toda la información referida al MUFPEs en la web del Centro; actas de reuniones.	Se ha trabajado tanto en nuestro Centro como a través de la Comisión Intercentro.
2	Información al alumnado de las Prácticas Docentes y TFM	X			Procedimiento común del Vicedecanato; instrucciones específicas incluidas en sesiones PAT.	Se consolida un procedimiento común desde el Vicedecanato de Prácticas, alineado con el Plan de Prácticas Docentes, TFM y PAT.
3	Automatizar los procesos de elección de Centros de Prácticas y de tutores así como la gestión de los TFM	X			Se ha consolidado el proceso a través del Vicedecanato de Prácticas. Y se ha introducido en la plataforma del Sistema de Gestión de todos los estudiantes del MUFPEs por la coordinadora a nivel manual.	Proceso vinculado desde la adscripción del tutor académico de la Facultad.
4	Detección temprana de errores de admisión	X			Distribución de dípticos con perfiles de acceso según Memoria Verificada; calendario; pruebas de cambio de especialidad.	Procedimiento común desde la Comisión Intercentro para las cuatro especialidades.
5	Participar en la Junta de Facultad y en la Comisión de Calidad del Centro	X			Registro de asistencia a reuniones; actas de Junta y Comisión de Calidad.	Los miembros de la CCT participan en la Junta de Facultad; dos de ellos forman parte del equipo directivo como vicedecanos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	25/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_FEyP_D001_mfs	

## 5.2. Plan de mejoras para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
1	Continuar con la coordinación entre los tutores de prácticas docentes y directores de TFM de los diferentes departamentos	Comisión de Calidad, Equipo Decanal y Departamentos implicados	CCT, Equipo Decanal y Departamentos implicados	Diciembre 2025	% de coincidencia con el mismo profesional de curso anterior	Asegurar continuidad del mismo profesional y que haya impartido clase en el Título; coordinación interdepartamental necesaria.
2	Consolidación de la prueba del proceso de cambio de especialidad.	CCT, profesorado del Título, Comisión Intercentro	Profesorado especialista del Título y CCI	Junio 2026	Pruebas y temarios generados.	
3	Indagar sobre el perfil de los egresados por especialidad.	CCI/Plataforma de egresados de la Junta de Extremadura	CCI, CCT y UTEC	Anual con la emisión de Informes por titulación	Datos actualizados de los egresados	Permite revisar plazas obtenidas y contacto directo con antiguos estudiantes; dependencia parcial de plataforma externa
4	Actualizar la Memoria del Título para optimizar sus mecanismos comunes.	Revisión de la Memoria del Título	CCI y CCT, Vicerrectorados de Ordenación Académica y de Calidad, así como Departamentos	Anual	Memoria actualizada y disponible en el campus	La CCT coordina el proceso, pero la actualización formal depende de los Vicerrectorados; vinculado a indicadores de calidad y seguimiento ANECA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mario Corrales Serrano	Firmado	08/02/2026 09:45:14
	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	08/02/2026 09:39:48
	María Josefa Inmaculada Sánchez Casado	Firmado	07/02/2026 19:30:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	26/26
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/3QnFvJeDnmExZ2rQOcsXXw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

